

sobre la concesión del premio antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el Premio, si así se estimase procedente.

Cuarta. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes BASES y de las decisiones del Consejo de Gobierno, que serán inapelables.

Sevilla, marzo de 1987.— El Gerente, Angel M^o Jiménez de Velasco.

ASEPEYO

CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria y Extraordinaria (PP.357/87).

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 16 de junio 1987 a las 12'00 horas en el domicilio social sito en Vía Augusta n.º 36, 8º piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los art. 19 y 20 de los Estatutos la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13'00 horas del mismo día 16 de junio 1987 y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

Primero. Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuentas de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el Ejercicio 1986.

Segundo. Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

Tercero. Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

Cuarto. Aprobación y ratificación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios para 1987.

Quinto. Presupuestos para 1988.

Sexto. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para su adopción a las directrices emanadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Séptimo. Acuerdos sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales si procediese y renovación de la delegación de facultades a la Junta Directiva para llevar a efecto los mismos.

Octavo. Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.

Noveno. Aprobación y ratificación de la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Décimo. Delegaciones y autorizaciones a efectos de los ocultos adaptados.

Lo Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallarán a disposición de los Sres. Mutuolistas en el domicilio social con la antelación prevista en el art. 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de los obligaciones sociales.

Barcelona, 29 de abril de 1987.— El Presidente.

El **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, Garcia de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, V. Ilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

PUBLICACIONES

Colección **TEXTOS LEGALES**

| Núm. | Título | Precio |
|------|--|----------|
| 0. | Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición). | 450 pts. |
| 1. | Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. | 200 pts. |
| 2. | Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición). | 200 pts. |
| 3. | Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición). | 200 pts. |
| 4. | Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 200 pts. |
| 5. | Ley del Defensor del Pueblo Andaluz. | 200 pts. |
| 6. | Ley de Bibliotecas. | 200 pts. |
| 7. | Ley de Reforma Agraria. (2ª edición). | 200 pts. |
| 8. | Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. | 200 pts. |
| 9. | Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (2ª edición) | 425 pts. |
| 10. | Estatutos de la Universidad de Sevilla. | 300 pts. |
| 11. | Estatutos de la Universidad de Granada. | 300 pts. |
| 12. | Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía | 200 pts. |
| 13. | Estatutos de la Universidad de Málaga. | 500 pts. |
| 14. | Estatutos de la Universidad de Córdoba. | 560 pts. |
| 15. | Estatutos de la Universidad de Cádiz. | 600 pts. |
| 16. | Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía. | 200 pts. |
| 17. | Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 300 pts. |

Colección **LEGISLACION**

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección **ESTUDIOS y DOCUMENTOS**

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.